

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.*

Nombre, apellidos y DNI: Andriy Kochetkov, X3998915C; Juan Antonio López García, 75814325T; Miguel Martínez González, 49059291S; Francisco Javier Pérez Delgado, 28915150X; Ángel Luis Menguiano Domínguez, 30213623H; Rusalín Vesea, X9095709Z; Juan Romero Borrero, 29799703Y; Alexandru Ionut Andrei, Y0786880H.

Procedimiento sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestre, núm. HU/2016/7/G.C./PES, HU/2015/1008/G.C./PES, HU/2015/969/G.C./PES, HU/2015/901/G.C./PES, HU/2015/861/G.C./PES, HU/2015/721/G.C./PES, HU/2015/632/G.C./CAZ, HU/2015/508/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2016/7/G.C./PES, HU/2015/1008/G.C./PES, HU/2015/969/G.C./PES, HU/2015/901/G.C./PES, HU/2015/861/G.C./PES, HU/2015/721/G.C./PES, HU/2015/632/G.C./CAZ, HU/2015/508/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 2 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.